

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Inicio [Transparencia y Acceso a la Información Pública](#) [Atención al ciudadano](#) [Participa](#) [Ministerio](#) [Normatividad](#)
[Prensa](#)



Comunicado a la opinión pública - Ultra Air

Inicio [Comunicado a la opinión pública - Ultra Air](#)

[Compartir](#)

[Buscar](#)

Compartir en:





Bogotá D.C., 30 de marzo de 2023 (@Supertransporte). Teniendo en cuenta que fuimos informados ayer 29 de marzo a las 3:39 p.m. por parte de la aerolínea Ultra Air sobre la suspensión de sus operaciones a partir de las 11:59 p.m. del 29 de marzo de 2023, esta Superintendencia se permite informar lo siguiente:

1. La Superintendencia procede a exigir mediante requerimiento de la fecha a Ultra Air que ejecute sin excepción alguna, la totalidad de las medidas planteadas en el plan de contingencia para proteger a los usuarios, presentado ante esta Autoridad de conformidad con el requerimiento realizado a través del radicado 20239200172351 del 13 de marzo de 2023 y mediante la orden administrativa contenida en la Resolución N. 948 del 22 de marzo de 2023.

Respecto a ese aspecto, vale la pena poner de presente que las acciones que debe implementar en forma inmediata la aerolínea Ultra Air son:

- Reembolso del valor del tiquete a los pasajeros que lo soliciten.
- Reubicación de pasajeros en vuelos de otras aerolíneas en las rutas operadas por Ultra Air.
- Contratación de vuelos chárter con otras aerolíneas y operadores no regulares.
- Contratación de transporte terrestre en caso de no contar con vuelos regulares o no regulares.
- Así mismo, se les exige un plan especial para los pasajeros de San Andrés y Providencia y mantener los canales de comunicación con los usuarios para atender sus requerimientos.

2. Mediante oficio N 20233000006819 se le solicita a la Superintendencia de Sociedades que se inicie el proceso de insolvencia de la aerolínea Ultra Air, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1116 de 2006.

[Hable con nosotros](#)

3. La SuperTransporte reforzará su presencia que resulten afectados por la suspensión generando canales de articulación con en mención.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa

Aplicativos Institucionales

Observatorio de Transporte de Carga por Carretera (OTCC)
 RND
 Correo Institucional

Ansemitra
 Manual de señalización Plan Vial Regional
 Peajes Electrónicos
 Gestor de Proyecto Infraestructura (GP)
 Plan Nacional de Vialidad Integración Regional

AC
 Logístico de Colombia

Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígamelo en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

Just now

- En Ruta a Mi Casa Ya
- Línea de Crédito Transporte Responde
- Otros temas
- Mi pregunta no se encuentra entre estos temas
- Tramites PQRS

Type your message



Certificaciones de calidad

Políticas de privacidad

Términos de uso

Movilnet

Ingreso al sistema



Última fecha de actualización: Jueves 30 de marzo de 2023 03:42 pm

Ministerio de
 Teléfono de atención:
 (+57 60 1) 3240800
 Línea gratuita:
 01 8000 112042
 Línea de Transparencia:
 01 8000 110950

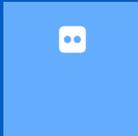
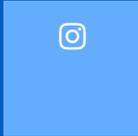
Canales oficiales de radicación

Portal web [aquí](#)
 Correo institucional:
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
 Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co
[Más Información canales de atención.](#)

Agéndese para videollamada aquí:

Lunes a viernes
 de 7:00 a.m. - 5:00 p.m.
 Horario de atención canal telefónico:
 Lunes a viernes





Transporte

Calle 24 # 60 -
50 Piso 9
Centro Comercial
Gran Estación II
(Bogotá, D.C -
Colombia)

Horario de
Atención: 8:30
a.m. a 4:30 p.m.

Solo atención
presencial por
agendamiento

bit.ly/3AjYqyH



Powered by NEXURA